

21 Julio

93

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
DE PLENA JURISDICCION.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE.
(Práctica de las Pruebas)

NESTOR RIOS, para que se declare nula, por ilegal, la NEGATIVA TACITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, de la solicitud presentada el 14/12/90, ante el Ministerio de Salud.

HONORABLE MAGISTRADA SUSTANCIADORA DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Con fundamento en el inciso 3º del artículo 394 del Código Judicial, designo al Licenciado OSCAR COMBEE, Secretario Judicial de este Despacho, para que me represente a la práctica de las pruebas, aducidas por el apoderado de la parte actora y acogidas mediante Resolución de 20 de mayo del año en curso, el martes 27 de julio de 1993.

De la Honorable Magistrada Sustanciadora,

Licda. JANINA SMALL
Procuradora de la Administración
Suplente

Lic. VICTOR BENAVIDES
Secretario General

/AQ